

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara, un informe en referencia a la escuela N° 31 y Cens N° 364, indicando:

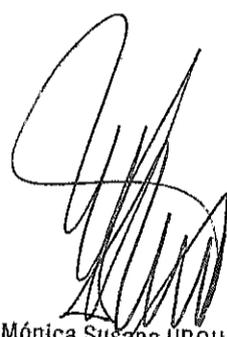
- a) plan de mantenimiento y obras estimadas para estos establecimientos;
- b) fecha estimada de inicio de obras planificadas y/o licitadas; y
- c) situación actual de infraestructura del área de cocina, calderas y gimnasios de los establecimientos en cuestión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 271 /21.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo